

Reglamento de Carrera

VI Subida al Collado del Fraile

1 de Marzo de 2015

10;00 horas

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA:

Denominación: VI Subida al Collado del Fraile.

Fecha: 1 de Marzo de 2015

Horario de salida: 10'00 horas

Lugar de celebración: Gojar, Granada.

Salida y Llegada: Recinto Ferial de Gojar.

Salida Cicloturista Mountain Bike, prueba no puntuable.

Categorías:

NO EXISTEN CATEGORIAS, SOLO SE DIFERENCIARA ENTRE MASCULINO Y FEMENINO, PARA LO QUE HABRA 1º, 2º, 3º CLASIFICADO PARA AMBOS

Datos organizadores:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOJAR

ARTICULADO:

Artículo 1. Organización

1.1.- La entidad organizadora realiza esta prueba Bajo la denominación **VI SUBIDA AL COLLADO DEL FRAILE**, y se rige única y exclusivamente por la normas de circulación de la actual Ley de Tráfico y Seguridad Vial, y de este Reglamento.

Artículo 2. Participantes

2.1.- Podrán participar todos los corredores/as sin especificar categoría.

2.2.- Todos los participantes deberán entregar, con suficiente antelación, **DECLARACIÓN JURADA** que ratifique que se encuentran aptos/as para la práctica de ciclismo y en condiciones suficientes para tomar parte en la citada prueba.

2.3.- Debido a la dureza de la prueba, no es aconsejable que participen personas poco habituadas. Desde la organización se recomienda encarecidamente a todos los participantes la realización de una revisión médica que asegure la idoneidad o no de su participación.

2.4.- No se aceptarán inscripciones de menores de 16 años. Igualmente, todos los menores de 18 años de edad, sin excepción alguna, deberán presentar **AUTORIZACION Y FOTOCOPIA DE DNI** del padre, madre o tutor legal que autorice su participación en esta prueba y que se encuentran capacitados para poder participar en la misma.

2.5.- Todos los participantes que se inscriban, aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la organización, en especial, a las decisiones que tomen los jueces de la prueba.

Artículo 3. Inscripciones

3.1.- El plazo oficial de inscripciones se abrirá el día **02 de Febrero de 2015** y finalizará el día **26 de Febrero de 2015**. Deberán formalizar la **inscripción** mediante el abono de la cuota correspondiente y la entrega de la **declaración jurada** en el momento de recoger el dorsal.

3.2.- Se establece una cuota general de inscripción de **10 €** para todos los participantes, que le dará derecho a lo relacionado en el artículo 5.1 de este reglamento, así como comida y bebida.

Si el participante quiere traer acompañante y reciba comida y bebida, deberá señalarlo en la inscripción y abonar 3€ por cada uno de ellos.

3.3- La inscripción y el Pago se hará mediante página de Global-Tempo

3.4.- La organización se reserva el derecho de expulsar antes o durante el desarrollo de la prueba a aquellas personas que no acrediten su condición de inscrito, sin derecho a reclamación alguna.

3.7.- Se establece un límite de 200 ciclistas. La organización se reserva el derecho de modificar el cupo máximo de participantes.

Artículo 4. Recorrido.

4.1.- La prueba tendrá un recorrido, con una distancia de 35 kilómetros.

4.2.- La salida y llegada tendrán lugar en la localidad de Gojar. La ruta discurrirá por las localidades de Gojar. En la página de Global-Tempo se adjunta mapa con el recorrido completo y perfil de altura.

4.3.- Todo el recorrido estará **abierto al tráfico**, por lo que todos los participantes están obligados a respetar las normas de circulación, prestando especial atención en los cruces donde no se tenga preferencia y en las incorporaciones a carreteras y calles.

4.4.- La organización se reserva el derecho de **modificar** el recorrido si por causas de fuerza mayor y para preservar el correcto desarrollo de la prueba así fuera aconsejable.

Artículo 5. Retirada de dorsales y entrega de obsequios.

5.1.- Todos los participantes que hayan formalizado su inscripción, deberán presentarse para retirar su dorsal, entregar la declaración jurada y recibir las instrucciones complementarias del organizador en la oficina de carrera que estará situada en el recinto ferial junto al escenario (interesa rellenar el campo email de las inscripciones o consultar pagina web, para informaciones de última hora), desde las 7.30 h. y hasta 30 minutos antes de la hora de salida de la carrera.

Junto con la retirada de dorsales, se hará entrega de un CHIP DE CRONOMETRAJE, ha devolver a la organización al finalizar la prueba, (la pérdida o rotura del sensor se le cobrara al participante, **3€**) a todos los participantes se les hará entrega de una camiseta conmemorativa del evento a la entrega del Sensor.

5.2.- No se enviarán los sensores ni los dorsales a los participantes hasta la hora indicada de recogida.

5.3.- Los participantes que no retiren su dorsal en el horario indicado quedarán excluidos de la prueba.

5.4.- Todos los participantes están obligados a llevar de forma clara y visible el dorsal en la parte frontal de la bicicleta.

5.5.- Una vez realizado el pago de la inscripción, no se devolverá bajo ningún concepto.

Artículo 6. Clasificaciones, toma de tiempos y puntos y cierre de control.

6.1.- La toma de tiempos será efectuada por los jueces y cronometradores de la Organización quienes, igualmente, confeccionarán las clasificaciones oficiales de la prueba.

6.2.- El cierre de control (clasificación oficial de la prueba) se realizará a las 14;00

6.3.- La organización prestará especial atención a que todos los participantes pasen por los puntos de control establecidos, pudiendo ser descalificados, si no pasan todos los puntos.

Artículo 7. Categorías.

MASCULINA

FEMENINA

Artículo 8. Premios

8.1.- De acuerdo a la clasificación oficial de la prueba, se establecen los siguientes premios:

MASCULINO: 1º, 2º, 3º

FEMENINO; 1º, 2º, 3º

Además se otorgarán los siguientes premios:

La organización se reserva premiar a tantos participantes crea necesario, atendiendo a reconocimientos especiales, los cuales no se saben hasta ver la inscripciones reales que hay, y esas circunstancias especiales sean aportadas u observada por los jueces.

8.2.- La organización podrá solicitar documento identificativo a los ganadores, siendo su no presentación causa suficiente de pérdida del derecho al mismo

8.3.- Avalan y garantizan los premios el Organizador de la prueba.

Artículo 9. Cumplimiento de reglamento y normativa complementaria.

9.1.- Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente REGLAMENTO.

9.2.- Así mismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

- El uso del **casco** será obligatorio durante todo el recorrido.
- Los participantes permanecerán durante toda la prueba **dentro** del **recorrido** marcado por la organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra.
- Los participantes **respetarán** el **entorno** por el que discurre la prueba, pudiendo ser descalificados de la misma por los jueces en caso de arrojar basura o desperdicios o producir graves desperfectos al entorno.
- Los participantes **atenderán** en todo momento a las **instrucciones** que se notifiquen desde la organización y/o disposiciones de los jueces de la prueba.
- **Respetar la señalización** del recorrido y no modificarla, alterarla o suprimirla con intención de generar confusión o despiste entre el resto de corredores.

Artículo 10. Servicios de carrera

10.1.- La organización dispondrá de los siguientes servicios para los participantes de la prueba:

- Duchas.
- Avituallamientos en carrera.
- Comida/Avituallamiento al finalizar la carrera.
- Sorteo de regalos.

Artículo 11. Exención de responsabilidad

11.1.- El participante es responsable de su **condición física**, de conocer el circuito y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.

11.2.- El participante **exime** al EXCMO AYUNTAMIENTO DE GOJAR y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las **responsabilidades** derivadas de cualquier **accidente** causado tanto por motivo de hechos de circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de los que legalmente le son propias.

11.3.- El participante **exime** al EXCMO AYUNTAMIENTO DE GOJAR y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las **responsabilidades** derivadas por la **pérdida, deterioro, robo, extravío** u otras circunstancias de sus **objetos personales**. Especialmente, exime a los anteriormente citados del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales el traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida.

Artículo 12. Derecho de modificación y aceptación.

12.1.- La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Normativa de Carrera), así como de rectificarlo, ampliarlo o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

12.2.- El hecho de inscribirse en la prueba supone la **ACEPTACIÓN** plena de este Reglamento.

Gojar a 28 de enero de 2015.